

# Hospital Nacional de Ciudad Barrios

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

El Hospital Nacional de Ciudad Barrios como núcleo del Sistema Básico de Salud Integral SIBASI No. 22 del Departamento de San Miguel, está encaminado a proporcionar servicios de salud a la población demandante del área de influencia con eficiencia, eficacia y calidad tanto ambulatorios como hospitalarios incluyendo los aspectos curativos, preventivos y de rehabilitación, en especial aquellos grupo de riesgo epidemiológico, asimismo promoverá las acciones pertinentes en el área de inmunización con la finalidad de proteger a la población en general y mejorar el acceso de los servicios de salud a los grupos sociales más vulnerables y con menos recursos económicos, a través de los acercamientos preventivos a la comunidad, desarrollando además capacitaciones técnico administrativas, con el objeto de brindar apoyo al área médico-hospitalaria y con ello mejorar la atención al usuario.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se destinarán para ampliar la cobertura al (SIBASI) en el Departamento de San Miguel y mejorar los servicios de salud tanto ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

### 3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalarios y técnico, para mantener en óptimas condiciones la operación de las ambientes, equipo e instalaciones de este centro hospitalario, a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, para satisfacer las expectativas de los usuarios, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía, así como los grupos vulnerables con enfoque epidemiológico.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades, a través de intervenciones oportunas y de impacto en atención a las personas, saneamiento básico, vigilancia y control de agua, vectores y factores contaminantes.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		75,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	75,000	
16 Transferencias Corrientes		2,155,030
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	2,155,030	
<b>Total</b>		<b>2,230,030</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	327,835		327,835
02	Servicios Integrales en Salud	Director	1,301,055	75,000	1,376,055
03	Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental	Director	526,140		526,140
Total			2,155,030	75,000	2,230,030

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,230,030
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,224,535
Remuneraciones	1,589,230
Bienes y Servicios	635,305
Gastos Financieros y Otros	5,495
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,495
Total	2,230,030

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		327,835
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	327,835
02 Servicios Integrales en Salud		1,376,055
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, y con los sistemas básicos de salud integral se proporcionará atención a los pueblos de la red de acuerdo a su nivel de complejidad.	525,570
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras Sub-especialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	850,485
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		526,140
01 Atención Integral a la Salud	Brindar atención de salud a la población, en el marco de la promoción, educación, fomento y recuperación de la salud, con el fin de prevenir, manejar y controlar las diferentes enfermedades. Asimismo, planificar, coordinar y evaluar las acciones de salud brindando apoyo técnico y administrativo.	471,325
02 Atención a la Salud Ambiental	Desarrollar acciones integrales de promoción, vigilancia y control de la salud ambiental, a través del saneamiento básico, control de vectores y vacunación animal, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades y disminuir los riesgos a la salud de las personas.	54,815
Total		2,230,030

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		231,155	91,185	5,495	327,835
2003-3221-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	231,155	91,185	5,495	327,835
02 Servicios Integrales en Salud		1,006,080	369,975		1,376,055
2003-3221-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	409,935	115,635		525,570
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	596,145	179,340		775,485
2 Recursos Propios			75,000		75,000
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		351,995	174,145		526,140
2003-3221-3-03-01-21-1 Fondo General	Atención Integral a la Salud	298,665	172,660		471,325
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud Ambiental	53,330	1,485		54,815
<b>Total</b>		<b>1,589,230</b>	<b>635,305</b>	<b>5,495</b>	<b>2,230,030</b>

#### D. CLASIFICACION DE PLAZAS

##### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	4	13,440	3	9,615	7	23,055
301.00 - 350.99	6	23,585	2	7,325	8	30,910
351.00 - 400.99	17	75,965	3	13,970	20	89,935
401.00 - 450.99	43	222,940	4	20,410	47	243,350
451.00 - 500.99	30	168,545			30	168,545
501.00 - 550.99	16	100,405	1	6,030	17	106,435
551.00 - 600.99	22	153,490			22	153,490
601.00 - 650.99	25	187,020	1	7,500	26	194,520
651.00 - 700.99	2	16,420			2	16,420
701.00 - 750.99	4	34,820			4	34,820
751.00 - 800.99	4	37,050			4	37,050
801.00 - 850.99	2	19,750			2	19,750
851.00 - 900.99	2	21,390			2	21,390
951.00 - 1,000.99	1	11,855			1	11,855
1,001.00 - 1,100.99	4	50,275			4	50,275
1,101.00 - 1,200.99	3	40,845			3	40,845
1,201.00 - 1,300.99	1	15,555			1	15,555
1,301.00 - 1,400.99	2	32,830			2	32,830
1,401.00 - 1,500.99	1	17,500			1	17,500
1,701.00 - 1,800.99	2	41,900			2	41,900
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>1,285,580</b>	<b>14</b>	<b>64,850</b>	<b>205</b>	<b>1,350,430</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	15,555
Personal Técnico	148	14	162	1,100,170
Personal Administrativo	14		14	106,255
Personal de Obra	5		5	23,800
Personal de Servicio	23		23	104,650
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>14</b>	<b>205</b>	<b>1,350,430</b>